FORMULARIO 12.2

Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LOS LAGOS

REGIÓN :

DE LOS RIOS

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
06/17
Fecha de Aprobación
31/01/2017
ROL S.I.I
126-16

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 65 de fecha 20/12/2016

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 64790 de fecha 31/01/2017 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 97.55 m² ubicada en RUTA T-35 LOS LAGOS -ANTILHUE (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) N° 27 Lote Nº 16 manzana 126 localidad o loteo LAS LAJAS sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE ANTONIO ASTUDILLO CONTRERAS	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
FERNANDO ANTONIO DIAZ CHAMORRO	CONSTRUCTOR CIVIL	[redacted]

NOTA: según letra C) articulo 2° de la ley N° 20.898 según articulo 17° de la LGUC.

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE